



Conferencia General

XXVIII Sesión
3 de noviembre de 2023
Punto 12 de la Agenda

CG/05/2023
Original: Español/ Inglés

Educación sobre desarme y no proliferación nucleares

I. Introducción

De conformidad con la Resolución 57/60 “Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación” de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada en su LVII Sesión, el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) ha desempeñado varias actividades en materia de educación para la paz, el desarme y la no proliferación. El presente informe hace una recopilación de actividades realizadas desde la XXVII Sesión Extraordinaria del OPANAL.

II. Curso del OPANAL sobre Desarme y No Proliferación de Armas Nucleares

El Curso de OPANAL sobre Desarme y No Proliferación de Armas Nucleares es una de las iniciativas del Organismo para dar seguimiento a la implementación de programas de educación para la paz, y contribuir en la formación de cuadros especializados en la región en materia de desarme y no proliferación nucleares. A partir del 2021 el Curso ha sido impartido por la Secretaría del OPANAL, teniendo en cuenta el cuadro profesional que integra actualmente al personal de la Secretaría que, a la fecha, está conformado por perfiles especializados en línea con las materias de las cuales se ocupa el Tratado de Tlatelolco.

Desde 2017 se han llevado a cabo seis ediciones del Curso sobre Desarme y No Proliferación de Armas Nucleares. La primera tuvo lugar en Montevideo, Uruguay del 11 al 15 de diciembre de 2017, en la sede del Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE). La segunda edición se realizó en La Paz, Bolivia del 3 al 7 de diciembre de 2018, en el Ministerio de Relaciones Exteriores. La tercera edición del Curso se llevó a cabo del 13 al 17 de mayo de 2019, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, y la cuarta se realizó del 24 al 27 de septiembre de 2019, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua. En 2020 y 2021 no se realizó el Curso del OPANAL sobre Desarme y No Proliferación de Armas Nucleares debido a la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia de SARS-CoV-2. La quinta edición del Curso fue

albergada por el Gobierno de Guatemala a través de la Academia de Diplomacia “Doctor Jorge García Granados”, del 8 al 10 de noviembre de 2022. La sexta edición fue albergada nuevamente por el Gobierno de Guatemala, por la Academia Diplomática “Antonio José de Irisarri” del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 24 al 26 de julio de 2023.

La séptima y la octava ediciones del Curso del OPANAL sobre Desarme y No Proliferación de Armas Nucleares están programadas para llevarse a cabo del 5 al 7 de diciembre de 2023 en Quito, Ecuador, y del 15 al 26 de enero de 2024 en la Ciudad de México, México, respectivamente.

III. Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación para diplomáticas y diplomáticos de América Latina y el Caribe

La Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación para diplomáticas y diplomáticos de la América Latina y el Caribe es el espacio educativo producto de la estrecha colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el Instituto Matías Romero, el Centro de Estudios James Martin para la No Proliferación, y el OPANAL, cuyo objetivo es capacitar a las y los diplomáticos de América Latina y el Caribe en cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y la no proliferación.

Hasta la fecha, la Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación ha tenido nueve ediciones: en 2014, del 7 al 11 de julio; en 2015, del 13 al 17 de julio; en 2016, del 4 al 8 de julio; en 2017, del 10 al 14 de julio; en 2018 del 13 al 17 de julio; en 2020 del 6 al 17 de julio (de manera virtual); en 2021 del 29 de junio al 9 de julio (de manera virtual), en 2022 del 11 al 15 de julio, y en 2023 del 10 al 15 de julio.

En la XXVIII Sesión de la Conferencia General se presenta por primera vez el proyecto de resolución intitulada “Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación para diplomáticas y diplomáticos de la América Latina y el Caribe” para evidenciar el apoyo de los Estados Miembros a esta iniciativa, que en 2024 conmemorará su décimo aniversario.

IV. Programas de Pasantías en la Secretaría del OPANAL

La Resolución CG/Res.01/2015 de la Conferencia General le dio apertura al programa de pasantías, organizado en dos modalidades: Programa de Pasantías para Estados Miembros del OPANAL que también son miembros de la Comunidad del Caribe – CARICOM, y el Programa de Pasantías para los países del resto del mundo.

El programa de pasantías para Estados Miembros del OPANAL que también son miembros de la Comunidad del Caribe – CARICOM, tiene la finalidad de incentivar su participación en el OPANAL, y del 2016 al 2022 fue patrocinado por el Reino de los Países Bajos. Sin embargo, debido a la decisión del Reino de los Países Bajos de dejar el financiamiento, a partir del 2023 el Programa es financiado por el Organismo, lo que ha reducido su alcance e impacto. Por ejemplo, en 2023 solo se ha podido recibir una pasante del Caribe debido al presupuesto limitado del Organismo.

En el marco del programa de pasantías para Estados Miembros del OPANAL que también son miembros de la Comunidad del Caribe – CARICOM, desde 2016 al 2023, la Secretaría dio la bienvenida a trece jóvenes: Barbados (1), Belice (3), Dominica (1), Guyana (3), Haití (2), Jamaica (1) y Saint Lucia (2).

Desde el inicio del Programa de Pasantías abierto a todos los países, se han recibido treintaiséis pasantes de doce países del mundo: Alemania (1), Bolivia (1), Brasil (2), Colombia (1), Costa Rica (1), Ecuador (1), Estados Unidos (2), Francia (2), Japón (1), México (20), Países Bajos (1) y Perú (1)¹.

Desde 2022 las y los pasantes reciben MXN 1000 mensuales como estímulo y reconocimiento de su constante labor durante su período en el OPANAL, de conformidad con la Resolución CG/Res.03/2021, adoptada por la XXVII Sesión de la Conferencia General.

V. Recomendaciones

De acuerdo a lo relatado anteriormente, se recomienda lo siguiente:

- a) Invitar a los Estados Miembros a albergar el Curso del OPANAL sobre desarme y no proliferación de armas nucleares.
- b) Instruir al Secretario General a llevar a cabo acciones que garanticen la disponibilidad de recursos necesarios que permitan dar continuidad a las actividades educativas y de divulgación del OPANAL.
- c) Alentar a los Estados Miembros a apoyar y a presentar informes sobre la instrumentación de la resolución bienal de la Asamblea General de las Naciones Unidas

¹ Y dos pasantes en 2012 y 2013 con nacionalidad sin identificar.

intitulada “Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación”.

- d) Invitar a los Estados Miembros a presentar sus candidatas y candidatos para participar en la Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación que en 2024 conmemorará su décimo aniversario, y su décima edición.
- e) Seguir apoyando a los pasantes con MXN 1000 mensuales como estímulo y reconocimiento de su constante labor durante su período en el OPANAL.
- f) Instruir al Secretario General a realizar gestiones ante potenciales donantes con el objetivo de obtener fuentes de financiamiento para garantizar la permanencia del Programa de Pasantías para Estados Miembros del OPANAL que también son miembros de la Comunidad del Caribe – CARICOM, y a mantener informados a los Estados Miembros sobre la implementación de la correspondiente resolución.